



INFORME DE LABORES 2014-2015

PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS





MENSAJE DEL DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.



El año 2014-2015, será recordado sin duda como un año lleno de cambios estructurales en nuestro país, por cuanto a apartado la reforma nuestro política-electoral, trae aparejada figuras y reglas, que si bien no son del todo nuevas, si incrementarán la competencia de este Órgano Colegiado, desde que se asumió este encargo se ha retomado con más ímpetu el compromiso que se tiene con la sociedad morelense, cumpliendo a cabalidad **lineamientos** los de transparencia; asimismo, teniendo como

premisa la capacitación del personal, a través de la impartición de diferentes diplomados y cursos, del mismo modo a partidos políticos y ciudadanía en general, acercando a la sociedad el conocimiento y las herramientas para defender y hacer válidos sus derechos político-electorales, todo ello muestra de la responsabilidad que se tiene por seguir velando en favor de la democracia.

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos, seguirá salvaguardando los derechos político-electorales de sus ciudadanos, de manera imparcial, justa, transparente y en estricto apego a la legalidad; es así, que los morelenses pueden estar orgullosos y seguros que cuentan con un Tribunal comprometido y cercano a su gente, que seguirá impulsando la vida democrática en nuestro Estado.

En el periodo que se informa el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, recibió y dio trámite a 474 medios de impugnación, como son juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, recursos de apelación, inconformidad, reconsideración, procedimiento especial sancionador y juicios laborales, cuyos rubros más adelante se especificarán; a fin de dar un panorama general, medios de impugnación que han ido en aumento a partir de la competencia denegada otorgada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conocer de medios de impugnación respecto del ejercicio y acceso al cargo de elección popular.

Asimismo, la oficialía de partes, lleva el control y registro de todos y cada uno de los documentos que se presentan con motivo de la función que tiene encomendada el Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Por otra parte, en la coordinación de archivos, este Tribunal ha prestado una atención adecuada a fin de optimizar la búsqueda y localización de los expediente y documentos que se encuentran bajo el resguardo correspondiente, de conformidad con la ley de documentación y archivos.

Conviene mencionar que la Secretaria General del Tribunal, tiene a su cargo la Unidad de Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que en dicho rubro se ha dado una difusión oportuna y puntal para cumplir con la normatividad en materia de transparencia. Los resultados son producto del trabajo diario del personal que labora en las distintas áreas del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.



MENSAJE DEL DR. CARLOS A. PUIG HERNÁNDEZ

MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.



En la construcción de las reformas estructurales del país y de nuestra entidad federativa, el Reformador de la Constitución ha dedicado, una especial atención a la justicia electoral, a través de la nueva reforma político electoral que sufrieron nuestras Constituciones Políticas Federal y Local y que impacta en el nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

Al enfrentar con profesionalismo y objetividad los obstáculos inherentes a la aplicación e interpretación de los textos

legislativos electorales, sin duda un gran desafío, al introducirse novedosas figuras jurídicas, destacando, las candidaturas independientes, la aplicación del principio de paridad de género, así como, el de conocer y resolver los procedimientos especiales sancionadores, éstos últimos, derivados de su naturaleza sumaria deben ser resueltos de manera pronta, reto que sin lugar a dudas el Tribunal Electoral, cumplió a cabalidad, apegando sus resoluciones en estricto apego a derecho y sustentándolos en los criterios jurisprudenciales en materia electoral.

En la renovación de las elecciones a los cargos populares como son, los integrantes del Congreso del Estado y los miembros de los 33 Ayuntamientos del Estado de Morelos, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos ha actuado con responsabilidad en este proceso electoral del 2015, lo que ha conducido a alcanzar altos índices de efectividad en sentencias de fondo en beneficio de la sociedad morelense, pese a las dificultades y retos que se le presentaron.

Los morelenses están seguros que el Tribunal Electoral, aplicó en sus sentencias los principios de legalidad, certeza e imparcialidad, principios que, sin lugar a duda, este máximo órgano jurisdiccional ha respetado y cumplido, pues su único compromiso es con la ciudadanía morelense, el de procurar quedar intocada la voluntad ciudadana a través del sufragio y la validez de su voto por encima de cualquier circunstancia contraria a ésta, contribuyendo en el fortalecimiento de la

vida democrática en el Estado de Morelos y las instituciones dedicadas al ejercicio y aplicación del derecho electoral.

Agradezco a los Magistrados Hertino Avilés Albavera y Francisco Hurtado Delgado su constante entrega para hacer de este Tribunal un órgano investido de legalidad y transparencia que ha entregado buenas cuentas a la sociedad morelense.



MENSAJE DEL DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO

MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.



La obligación de las Instancias Jurisdiccionales en el cumplimiento a la transparencia, acceso a la información y la debida rendición de cuentas, en este caso de las actividades de la Ponencia Tres del Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM), se circunscriben en este primer año de informe, del 6 de octubre del 2014 al 5 de octubre del 2015.

La actividad jurisdiccional en este año, que con motivo del proceso electoral 2014-2015, se hizo más complejo por las

innovaciones determinadas en la reforma político - electoral, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero y 7 de julio, ambas del año 2014.

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos, como una Institución democrática y republicana inspirada en los más profundos anhelos de la ciudadanía, determinando su legitimidad a través de las sentencias que emite y que a la postre han sido confirmadas en su gran mayoría por las instancias superiores en la materia, como es la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal y por la Sala Superior, ambas del Poder Judicial de la Federación.

En este informe se resaltan los temas relevantes que ocuparon la función principal de esta ponencia, dada con un alto sentido de la ética judicial, y su adopción, en el desarrollo de los valores por los servidores públicos involucrados en este Tribunal, al trabajar día a día, en la teleología, de resolver conflictos político-electorales, juicios ciudadanos, procedimientos especiales sancionadores, recursos de inconformidad, de apelación, e incluso de inconformidad, facilitando el acceso a los derechos humanos de índole jurisdiccional y optimizando con celeridad los procesos jurisdiccionales, por la expedites que requiere la materia.

La colegiación implica para esta Instancia retos importantes, para generar resoluciones apegadas a la constitucionalidad, convencionalidad, legalidad y

respeto a los principios rectores en el derecho electoral, como son la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género; prácticas que han llevado a tener criterios de intenso intercambio, e incluso en el respeto a la individualidad, de posicionar votos particulares, que enriquecen la visión jurídica de las citadas resoluciones.

Las cuentas de este ejercicio implican resultados optimistas, que han contribuido al Estado de Derecho y a la conformación democrática e institucional que son el cimiento de la gobernabilidad municipal y estatal.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA

MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA DOS

DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ

MAGISTRADO Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO

DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO

MAGISTRADO Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES

M. EN D. MARINA PÉREZ PINEDA

SECRETARIA GENERAL

LIC. Y C.P. JUANA JAIMES BRINGAS

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTENIDO

PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	2
MENSAJE DEL DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA	3
MENSAJE DEL DR. CARLOS A. PUIG HERNÁNDEZ	5
MENSAJE DEL DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO	7
JURISDICCIONAL	13
Función Jurisdiccional	15
Medios de Impugnación	15
Recepción y Turno de Expedientes	15
Promociones	16
Acuerdos Plenarios	16
Resoluciones y Efectividad Jurisdiccional	17
Efectividad	17
Sesiones Plenarias	18
Ratificaciones de Renuncia	18
PONENCIA DOS	19
Actividad Jurisdiccional	21
Actuaciones Jurisdiccionales	22
Resoluciones Emitidas	22
Juicios Federales	22
PONENCIA UNO	23
Resoluciones y Efectividad Jurisdiccional	25
Actuaciones Jurisdiccionales	26
Resoluciones	26
Juicios Federales	27
PONENCIA TRES	29
Actividad Jurisdiccional	31
Actuaciones Jurisdiccionales	32
Resoluciones	32



INCTITUTO A CARÉMICO DE INVECTICA CIONEC	
INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES	
Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	33
Dirección General	35
Presentación de la Obra Intitulada "20 Años en México. Sobre Argumentos e Interpretación"	36
Entrega de Obras a Universidades del Estado de Morelos, con las que el Tribunal Electoral del Estado de Morelos tiene Convenio	37
Mesa-Conferencia Itinerante "Distinción entre Reglas y Principios"	38
Primera Semana de Derecho Electoral 8-10 de Septiembre de 2014	39
Curso de Actualización en Derecho Electoral a Partidos Políticos	41
Segunda Semana de Derecho Electoral 19-23 Enero 2015	42
Capacitación a Diversos Organismos Públicos Federales y Locales en Materia Juridico Electoral Enero-Febrero-Marzo 2015	42
Democracia con Paridad de Género 13-Febrero-2015	43
Distribución de la Obra Intitulada "Sobre el Nuevo Federalismo Electoral en México"	44
Dirección de Capacitación Electoral	44
Dirección de Investigación, Recopilación y Elaboración del Acervo Informático Portal de Conocimiento Jurídico-Electoral	45
PRESIDENCIA	47
Correspondencia Recibida	49
Oficios Recibidos	49
Correspondencia Enviada	50
Oficios Enviados	50
Agenda Institucional	51
Biblioteca del Tribunal Electoral del Estado de Morelos	51
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	53
Recursos Financieros	55
Presupuesto Autorizado 2015	58
Área Coordinadora de Archivos	60
Transparencia y Acceso a la Información	61
Solicitudes de Información	61





JURISDICCIONAL







Jurisdiccional

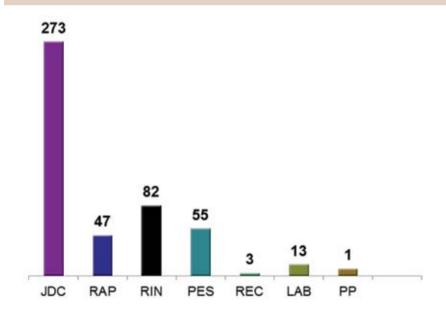




FUNCIÓN JURISDICCIONAL

En ambos periodos el Tribunal recibió y tramitó 474 medios de impugnación, entre Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, Recursos de Apelación, Recursos de Inconformidad, Recursos de Reconsideración, Procedimientos Especiales Sancionadores, Juicios Laborales y Procedimientos Paraprocesales, cuyos datos de identificación se describen en el siguiente cuadro:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

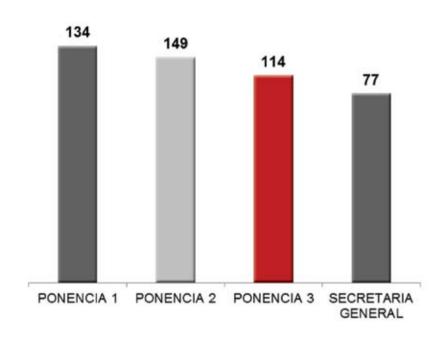


RECEPCIÓN Y TURNO DE EXPEDIENTES

Los 474 medios de impugnación quedaron registrados en el Libro de Gobierno, y una vez valorados los requisitos de procedibilidad fueron enviados a las ponencias para el trámite y sustanciación correspondiente.



Medios de impugnación que se asignaron de la forma siguiente:



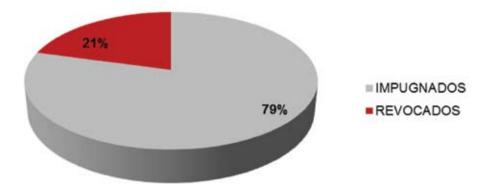
PROMOCIONES

Derivado de las actuaciones procesales, se recepcionaron 2,004 promociones, consistentes en cumplimientos tanto del órgano administrativo electoral como por los partidos políticos, por requerimientos formulados en la fase de instrucción de los expedientes electorales.

ACUERDOS PLENARIOS

Se efectuaron 162 acuerdos plenarios, por parte de la Secretaría General, siendo impugnados 23 ante la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, de los cuales fueron revocados 6.





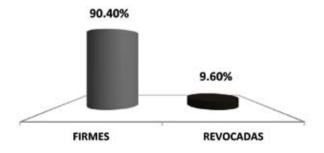
RESOLUCIONES Y EFECTIVIDAD JURISDICCIONAL



De los medios de impugnación que fueron recibidos y turnados a las ponencias que integran este Tribunal, el Pleno de manera colegiada emitió 312 resoluciones de fondo, 162 acuerdos plenarios de acumulación, reencauzamiento y desechamiento.

De las 312 resoluciones dictadas, fueron presentados 222 medios de impugnación federales, de los cuales la Sala Regional de la IV Circunscripción Plurinominal del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó 30 de las resoluciones emitidas, quedando intocadas 282, lo que significa que durante estos dos años se alcanzó un porcentaje 90.40% de efectividad jurisdiccional en la emisión de los fallos.

EFECTIVIDAD

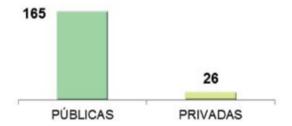


SESIONES PLENARIAS



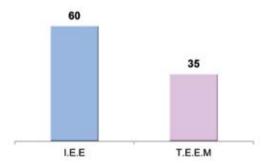
El Pleno, celebró 191 sesiones, de las cuales 165 fueron de carácter público, con el objeto de resolver los medios de impugnación tramitados en cada una de las ponencias así como aquellos asuntos de conocimiento de la Secretaría General.

De igual forma, 26 sesiones fueron privadas, en donde se acordaron decisiones internas y administrativas propias de este órgano jurisdiccional para el mejor funcionamiento, entre otros temas.



RATIFICACIONES DE RENUNCIA

De conformidad con el artículo 137 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el Tribunal tiene competencia para conocer de los conflictos o diferencias laborales que se susciten entre los trabajadores de los órganos electorales administrativo y jurisdiccional, consecuencia de ello se recibieron 95 comparecencias de ratificación de renuncia por terminación de la relación de trabajo entre los diversos órganos.





PONENCIA DOS

Ponencia Dos





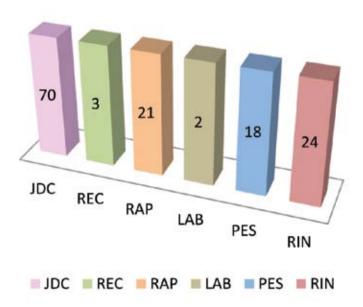
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Durante el ejercicio que se informa, correspondió a la Ponencia Dos la sustanciación de 135 medios de impugnación, de los cuales 72 consistieron en juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 2 juicios laborales, 21 recurso de apelación, 17 procedimientos



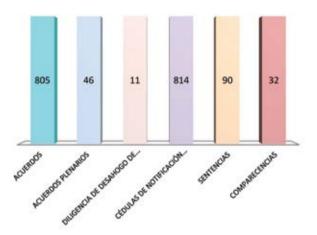
especiales sancionadores, 3 recursos de reconsideración, 20 recursos de inconformidad.

Resulta importante mencionar que algunos recursos actualizaron la hipótesis del artículo 362 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, motivo por el cual, fueron objeto de acumulación y se tomaron como un solo asunto, en ese sentido, se substanciaron y resolvieron 90 medios de impugnación.



ACTUACIONES JURISDICCIONALES

Dentro de los asuntos que fueron sustanciados en la ponencia dos, se llevaron a cabo diferentes actuaciones judiciales, que tuvieron como premisa el total apego a la legalidad y transparencia ante las partes, tal como se muestra a continuación:



RESOLUCIONES EMITIDAS

De conformidad con los asuntos substanciados en esta ponencia, se dictaron 90 resoluciones, de las cuales 46 fueron impugnadas ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y ante la Sala Regional de la IV Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de las cuales 23 fueron confirmadas, 13 desechadas y 10 revocadas alcanzándose un porcentaje 80% de efectividad en la ponencia.

JUICIOS FEDERALES

Los diversos actores políticos inconformes con el sentido de las sentencias emitidas, recurrieron 49 fueron impugnadas ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Regional de la IV Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de las cuales 15 fueron desechadas por la autoridad electoral federal, confirmadas 23 y revocadas 10.



PONENCIA UNO

Ponencia Uno





RESOLUCIONES Y EFECTIVIDAD JURISDICCIONAL

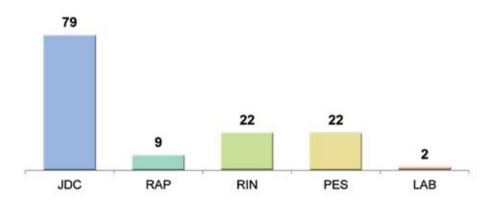
Durante el período que se informa, a la Ponencia fueron turnados 134 medios de impugnación, algunos encontraron en la hipótesis del artículo 362 del Código de Instituciones y Procesos Electorales para el Estado de Morelos, por tal motivo fueron objeto de acumulación, y se tomaron como un solo asunto.



En este sentido, se substanciaron y resolvieron 80 medios de impugnación, de los cuales fueron interpuestos por partidos políticos y ciudadanos en contra de actos y resoluciones de los propios institutos políticos y del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, debiéndose considerar al Consejo Estatal Electoral así como a los Consejos Municipales y Distritales en materia electoral; asimismo, se recibieron asuntos relativos a controversias en materia laboral.

Ahora bien, de los 134 medios de impugnación turnados a la ponencia uno, se registraron los siguientes: 9 recursos de apelación, 78 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 22 recursos de inconformidad, 22 procedimientos especiales sancionadores y 2 juicios laborales.

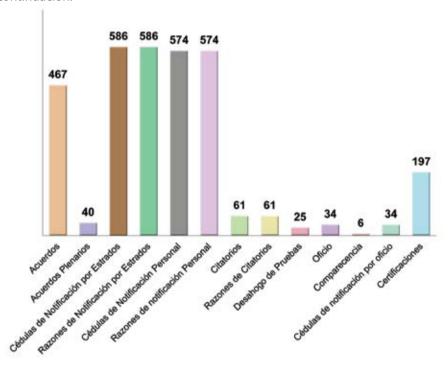
Como se esquematiza en la siguiente gráfica:



ACTUACIONES JURISDICCIONALES

La Ponencia uno, con motivo de la sustanciación de los expedientes jurisdiccionales turnados, elaboró diversas actuaciones, como son: Acuerdos de trámite; Acuerdos Plenarios; Diligencias de Desahogo de Pruebas; cédulas de notificación por estrados; razones de notificación por estrados; cédulas de notificación personal; razones de notificación personal; citatorios; razones de citatorios; oficios; y comparecencias.

Se esquematiza en la siguiente gráfica, la información que se destaca a continuación:



RESOLUCIONES

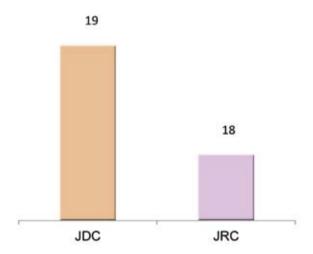
En los medios de impugnación que correspondió instruir a la ponencia, se emitieron 80 resoluciones.



JUICIOS FEDERALES

Los ciudadanos inconformes con lo resuelto en los medios de impugnación conocidos por esta Ponencia uno, presentaron ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, juicio federal para efectos de revisar la legalidad y constitucionalidad de lo dictado.

De lo anterior tenemos que, durante el periodo de cuenta, se interpusieron 19 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, y 18 juicios de revisión constitucional electoral, lo que se esquematiza a continuación:







PONENCIA TRES

Ponencia Tres

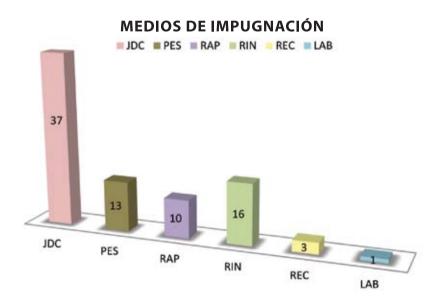




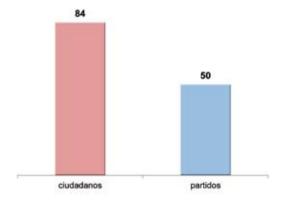
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL



En el periodo correspondiente, la ponencia dio trámite a 114 medios de impugnación, tratándose de juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, recursos de apelación, inconformidad, reconsideración, procedimiento especial sancionador y juicios laborales.

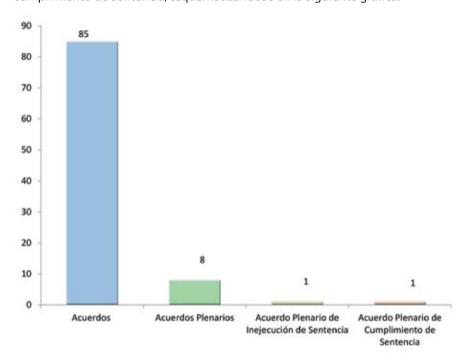


Los juicios antes señalados fueron interpuestos por diferentes ciudadanos (84) y (50) por parte de organizaciones políticas con registro local y nacional, de las cuales diversos medios de impugnación se acumularon en términos de la normatividad electoral, para evitar el dictado de sentencias contradictorias.



ACTUACIONES JURISDICCIONALES

Las Ponencia con motivo de la sustanciación de los expedientes jurisdiccionales turnados, dictó un total de 94 acuerdos de sustanciación, 8 acuerdos plenarios, 1 acuerdo plenario de inejecución de sentencia y 1 acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia, esquematizándose en la siguiente gráfica:



RESOLUCIONES

La Ponencia resolvió, un total de 73 medios de impugnación presentados en el 2014 y 2015 mostrándose a continuación:

Del 6 de octubre del 2014 al 5 de octubre del 2015, los proyectos de sentencia propuestos por la Ponencia fueron aprobados la mayoría por unanimidad de votos del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con la excepción de un asunto que tuvo un voto en contra, por la ponencia 2, pero que fue confirmado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL





DIRECCIÓN GENERAL

La función jurisdiccional no representa la única función que tiene encomendada el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, toda vez que de igual forma tiene la facultad por mandato de ley el difundir la cultura democrática y los conocimientos jurídicos electorales que coadyuven al desarrollo de un estado de derecho en su vertiente electoral.

El Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral, tiene como finalidad el estudio, capacitación, divulgación y fomento de la cultura democrática; tarea que se observa concreta de diversas actividades académicas.

En este sentido, se llevará a cabo una descripción detallada de las actividades y programas que han sido desarrollados por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos a través del Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral.

Bajo este tenor de ideas, que durante los dos periodos 2014-2015, se destinó una importante cantidad de recursos para la organización e implementación de diferentes eventos académicos de capacitación en la materia, con la finalidad de fortalecer y difundir la cultura electoral, entre las que destacan:

Presentación del libro titulado "20 años en México sobre argumentos e interpretación"; de la autoría del Dr. Francisco Ezquiaga Ganuzas; evento académico que se llevó a cabo el día 7 de julio del 2014 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica de Morelos "Ministro Teófilo Oléa y Leyva".

En cumplimiento al "Convenio de Colaboración en Materia de Actividades Académicas, Docentes y Administrativas"; signado entre diversas instituciones educativas y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos; se llevó a cabo por parte del Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral, la donación de ejemplares de libro "20 años en México sobre argumentos e interpretación"; de la autoría del Dr. Francisco Javier Esquiaga Ganuzas; así como del libro "Introducción al Estudio del Derecho de Amparo"; de la autoría del Dr. Hertino Avilés Albavera, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Informe de Labores **2014-2015**

El día 26 de junio del 2014, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, se celebró la Mesa conferencia intinerante "Distinción entre reglas y principios", ello como parte del Curso de Control de Convencionalidad impartido por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

Del día 8 al 10 de septiembre del año 2014 se llevó a cabo en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Morelos; la "1ª Semana de Derecho Electoral", actividad que fue realizada conjuntamente con el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos en conjunto con el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; llevaron a cabo del 22 al 25 de septiembre del 2014 el "Curso de Actualización en Derecho Electoral a Partidos Políticos", mismo que se celebró en las instalaciones del auditorio "Fernando Castellanos Tena" de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

PRESENTACIÓN DE LA OBRA INTITULADA "20 AÑOS EN MÉXICO. SOBRE ARGUMENTOS E INTERPRETACIÓN"

Autor: Francisco Javier Esquiaga Ganuzas

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Estado Michoacán y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos a través del Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral; fungieron como organizadores en la presentación de la obra titulada: "20 años en México sobre argumentos e interpretación", autoría del Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, Gipuzkoa; evento académico que se llevó a cabo el día 7 de julio de la presente anualidad, a las 11.00 horas, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica, de Cuernavaca, Morelos, "Ministro Teófilo Olea y Leyva".





En dicho evento fueron esbozados diversos comentarios relativos a la obra presentada, bajo este orden de ideas, la Magistrada María de Jesús García Ramírez, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el Magistrado Hertino Avilés Albavera, Presidente del

Tribunal Electoral del Estado de Morelos, coincidieron en establecer que la obra del Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas resultan de utilidad por la claridad de ejemplos y herramientas que contiene y que pretenden que la decisión del juez no sea producto del capricho, sino un acto consciente y razonado.

El autor ofrece mucho más de lo que se pueda ver a simple vista, ya que analiza problemas y temas tratados en su momento y expone una serie de prácticas que van dando claridad a la función del juez, criterios para definir una buena sentencia de una mala. Además de que en el libro se plasman como propuesta nuevas herramientas al juez mexicano, pues la época obliga a decir que el juez burócrata, apegado a la ley, el juez tradicional ya no va.

En conclusión del evento, el autor de la obra en comento se dispuso a signar las obras que fueron entregadas a los participantes del evento, quienes coincidieron en la importancia de tener un material bibliográfico en materia de argumentación e interpretación en materia jurídica, tanto para estudiantes como para quienes hacen de su vida diaria esta actividad.

ENTREGA DE OBRAS A UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, CON LAS QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS TIENE CONVENIO

En una idea constante de apoyo y colaboración académica con diversas instituciones educativas del Estado de Morelos; el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, realizó las actividades necesarias a fin de hacer llegar material bibliográfico a las universidades con las que ha sido signado el "Convenio de

Informe de Labores **2014-2015**

Colaboración en Materia de Actividades Académicas, Docentes y Administrativas"

Bajo este tenor de ideas, las obras enviadas en los meses de agosto y octubre del año que transcurre, fueron "20 años en México. Sobre argumentos e interpretación" autoría del Dr. Francisco Javier Esquiaga Ganuzas, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, Gipuzkoa e "Introducción al estudio del derecho de Amparo" de la autoría del Dr. Hertino Aviles Albavera, Magistrado Presidente de Tribunal Electoral del Estado de Morelos respetivamente.

Cabe destacar que ambas obras coadyuvaran con la formación de los futuros abogados del Estado de Morelos; entre las instituciones educativas que recibieron este material podemos señalar a los siguientes: el Centro de Estudios Técnicos en Computación Morelos S.C. (CETEC), Universidad Latina Campus Cuernavaca; Universidad La Salle Cuernavaca; Universidad Cuauhnáhuac(UNIC); Universidad del Sol; Universidad Fray Luca Paccioli; Universidad Americana de Morelos; Universidad Internacional (UNINTER); Universidad de la Cuenca de Morelos; y la Universidad Interamericana.

MESA-CONFERENCIA ITINERANTE "DISTINCIÓN ENTRE REGLAS Y PRINCIPIOS"

El pasado 26 de junio del año que transcurre organizaron de manera conjunta la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, teniendo como sede las instalaciones de este último, la Mesa-Conferencia itinerante "Distinción entre reglas y principios", ello como parte del Curso de Control de Convencionalidad impartido por parte de la AMIJ.

Los ponentes fueron el Dr. Héctor Pichardo Aranza, Magistrado integrante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, y el Dr. Hertino Avilés Albavera, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, actuando como moderadora la Lic. Xitlali Gómez Terán, Secretaría Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.





Comenzó el Dr. Pichardo, quién expuso los conceptos básicos de este tema, pasando a discutir sobre el conflicto entre reglas y conflicto entre principios y puntualizó que lo trascedente se da al examinar un conflicto entre reglas y principios. Explicó que los sistemas jurídicos

están formados no solo por normas de mandato, sino también por otros enunciados y de que las normas de mandato pueden, a su vez, ser reglas o principios.

Acto seguido el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral, expusó que los principios desempeñan un papel "constitutivo" del orden jurídico. Mientras que las reglas, aunque estén escritas en la Constitución, no son más que leyes reforzadas por su forma especial y que estas no tienen ninguna fuerza constitutiva fuera de lo que ellas mismas significan. Además mencionó que cuando mejor se percibe la diferencia entre reglas y principios es en el momento de su aplicación. Más concretamente, en el momento de su colisión o conflicto con otras normas.

Por su parte la moderadora de la Mesa la Licenciada Xitlali Gómez Terán, de manera puntual sintetizó las intervenciones de los expositores y con lo aportado por ellos se concluyó en que cuando un principio colisiona con otro, el juez no sólo no juzga sobre la validez, sino que no puede, en cierto sentido, dejar de aplicar ninguno de los dos, para lo cual debe realizar un estudio de ponderación.

Finalmente, el Magistrado Hertino Avilés Alvabera, otorgó los reconocimientos a cada participante, agradeciendo a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y al auditorio presente, dando así por concluido el evento.

PRIMERA SEMANA DE DERECHO ELECTORAL 8-10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Con la finalidad de mantener una constante capacitación del personal adscrito al Tribunal Electoral del Estado de Morelos y a fin de lograr un mejor desempeño en el proceso electoral a celebrarse en el año venidero en nuestra Entidad; el Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral, realizó las gestiones necesarias con el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de obtener el apoyo pertinente para la celebración de la "Primera Semana en Derecho Electoral"; cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos en materia jurídico electoral de los servidores públicos de éste órgano colegiado y con ello brindar de mayor certeza a los ciudadanos en las sentencia que sean emitidas.

Dicho evento tuvo verificativo del 8 al 10 de septiembre en el Salón del Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Morelos contando con la participación de la Mtra. Roselia Bustillo Marín y el Mtro. Jorge Mena Vásquez, investigadores del Centro



de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo cual garantizó que las actividades desarrolladas coadyuvaran en la formación de los servidores.

Es de observarse que los temas abordados representan nuevas líneas de estudio y análisis desarrolladas a partir de la reforma electoral recientemente acontecida en nuestro país, lo que permite contar con temas de vanguardia en las capacitaciones internas de este H.Tribunal.

De esta forma el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, coadyuva con el desarrollo de la justicia electoral dentro de nuestra entidad federativa, permitiendo con lo anterior, otorgar de mayores herramientas que serán de gran utilidad en la resolución de las controversias de corte jurisdiccional que acontezcan con motivo de los comicios venideros el año próximo.



CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO ELECTORAL A PARTIDOS POLÍTICOS



La capacitación ha sido dentro del último año de labores una actividad incansable y por demás necesaria para el desarrollo del conocimiento jurídico electoral; bajo este orden de ideas, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos a través del Instituto Académico de

Investigaciones y Capacitación Electoral, encaminó labores para desarrollar en conjunto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el "Curso de Actualización en Derecho Electoral a Partidos Políticos".

La actividad se desarrolló en las instalaciones del auditorio "Fernando Castellanos Tena" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de nuestra máxima casa de estudios del Estado.

Además de contar con doctores investigadores de la Facultad de Derecho que realizaron la actividad de presentadores y comentaristas de los diversos temas tratados a lo largo de los cuatro días.

Es menester resaltar que el Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Lic. Raúl Vergara Mireles, manifestó su beneplácito por considerar a la institución educativa que representa, para fungir como sede de dicha actividad académica; de igual forma el Dr. Hertino Avilés



Albavera, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, además de agradecer la posibilidad para el desarrollo de esta actividad, realizó un especial énfasis sobre la necesidad de que los participantes en los procesos electorales, así como la ciudadanía en general cuenten con las herramientas necesarias a fin de lograr una mejorar en las actividades que desarrollan en

materia jurídica electoral; siendo la capacitación un mecanismo para adquirir dichas herramientas.

A manera de conclusión cabe destacar que con la actividad en comento, se logró una capacitación a más de sesenta participantes.

SEGUNDA SEMANA DE DERECHO ELECTORAL 19-23 ENERO 2015

En aras de continuar con los mecanismos de capacitación que permitan una mayor difusión, conocimiento y con ello una mejor defensa de los derechos políticos electorales y en seguimiento a los trabajos realizados en materia de



capacitación realizados en el año anterior; el Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral de este Tribunal tuvo a bien organiza la Segunda Semana en Derecho Electoral, en colaboración con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así como la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Ministro Teófilo Olea y Leyva" del 19 al 23 de enero del presente año.

CAPACITACIÓN A DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS FEDERALES Y LOCALES EN MATERIA JURIDICO ELECTORAL ENERO-FEBRERO-MARZO 2015

En un marco de colaboración institucional el Tribunal Electoral del Estado de Morelos por medio del Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación electoral; observó la necesidad de atender las peticiones de diversos organismos públicos federales en locales, con motivo de las inquietudes que dentro de sus áreas de actividad laboral, se originaban derivadas del proceso electoral.



DEMOCRACIA CON PARIDAD DE GÉNERO 13-FEBRERO-2015



Uno de los temas de trascendencia en el proceso electoral vivido en nuestro Estado y a nivel nacional es quizá el relativo a la paridad de género; lo anterior, debido a la importancia que reviste en la actualidad la participación de la mujer en la vida política del Estado

Mexicano; atento a lo anterior y en un afán de hacer la mayor difusión posible en cuanto al conocimiento de dicho tema, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en colaboración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Facultad de Derecho y C. S. de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; la Asociación de Abogadas del Estado de Morelos; el Instituto Morelense de Proceso Electorales y Participación Ciudadana, y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana; tuvo a bien a desarrollar el coloquio intitulado "Democracia con Paridad de Género", el pasado 13 de febrero del año que transcurre en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica.

Cabe mencionar que en dichas actividad se contó con la asistencia de más de 80 participantes con lo que se consolida la importancia de los temas jurídicos electorales; señalando además que en dicha actividad se contó con mujeres cuyos currículos sobresalientes son muestra de la capacidad con que cuentan para desempeñar cargos públicos con eficacia y eficiencias; destacando la participación de la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, con lo que se realzo la calidad del evento en comento.

En conclusión podemos establecer que en la actividad señalada, los conocimientos transmitidos se observarían reflejados en los medios de impugnación presentados durante el proceso electoral vivido, con lo que se confirma la eficacia de las actividades de esta naturaleza.

DISTRIBUCIÓN DE LA OBRA INTITULADA "SOBRE EL NUEVO FEDERALISMO ELECTORAL EN MÉXICO".

En una idea constante de apoyo y colaboración académica con diversas instituciones educativas del Estado de Morelos; el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, realizó las actividades necesarias a fin de hacer llegar material bibliográfico a las universidades con las que ha sido signado el "Convenio de Colaboración en Materia de Actividades Académicas, Docentes y Administrativas".

Bajo este tenor de ideas, durante el mes de agosto fueron enviados a las diversas universidades públicas y privadas los ejemplares de la obra intitulada "Sobre el nuevo federalismo electoral en México"; material académico



editado de manera conjunta por la Universidad Nacional Autónoma de México, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, así como el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Cabe destacar que ambas obras coadyuvaran con la formación de los futuros abogados del Estado de Morelos; entre las instituciones educativas que recibieron este material podemos señalar a los siguientes: el Centro de Estudios Técnicos en Computación Morelos S.C. (CETEC), Universidad Latina Campus Cuernavaca; Universidad La Salle Cuernavaca; Universidad Cuauhnáhuac (UNIC); Universidad del Sol; Universidad Fray Luca Paccioli; Universidad Americana de Morelos; Universidad Internacional (UNINTER); Universidad de la Cuenca de Morelos; y la Universidad Interamericana; entre otras.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

La Dirección de Capacitación a cargo del Magistrado Carlos Alberto Puig Hernández, hasta el seis de octubre del dos mil quince, ha participado en diversos eventos académicos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, RECOPILACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ACERVO INFORMÁTICO PORTAL DE CONOCIMIENTO JURÍDICO-ELECTORAL

La Dirección de Investigación, Recopilación y Elaboración del Acervo Informático, a cargo del Magistrado de la Ponencia Tres, a través del Portal del Conocimiento Jurídico-Electoral desempeña la renovación del Órgano Jurisdiccional de manera virtual. Mediante el cual se brinda acceso a la información relevante en materia electoral.



El Portal del Conocimiento Jurídico-Electoral, tiene como finalidad apoyar en las tareas que realizan el personal de este Tribunal Electoral de Morelos, es de utilidad para la consulta de los partidos políticos, funcionarios públicos y ciudadanos interesados en la materia.

Se almacena en un formato CD, que contiene: trabajos doctrinarios, jurisprudencias, tesis relevantes, resoluciones relevantes emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, criterios emitidos por Órganos electorales extranjeros y ponencias dictadas por especialistas, todos en materia electoral respectivamente.

El (Portal de Conocimiento Jurídico-Electoral), ofrece una búsqueda de artículos publicados con temas referentes a la materia electoral, tiene una estructura esquematizada, organizada de la información por medio de la cual se puede tener acceso rápido a los documentos relevantes; el cual reduce el tiempo de búsqueda de información deseada.





PRESIDENCIA

Informe de Labores 2014-2015

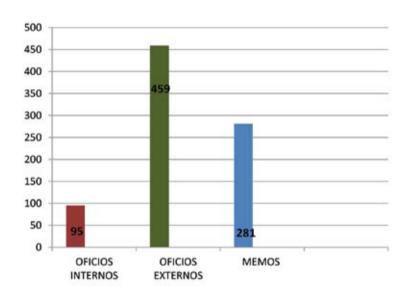
Presidencia





En el período que ahora se informa se dio audiencia a todos los ciudadanos que así lo solicitaron, se asistió a diversos eventos como representante del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, así como la recepción y envío de correspondencia, tanto administrativa como jurisdiccional.

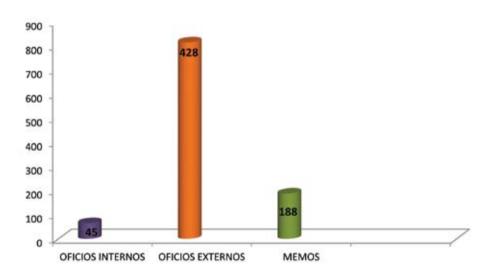
CORRESPONDENCIA RECIBIDA



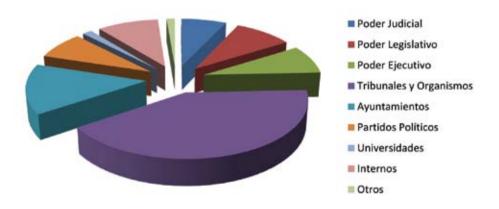
OFICIOS RECIBIDOS



CORRESPONDENCIA ENVIADA



OFICIOS ENVIADOS





AGENDA INSTITUCIONAL

Los Magistrados consientes de la importancia de la materia electoral, han realizado diversas actividades de trabajo inherentes a la función jurisdiccional, de las que se destacan reuniones con diferentes instituciones académicas, administrativas, órganos jurisdiccionales, poderes del Estado, y partidos políticos, creando con ello mayores vínculos de colaboración en torno al ámbito jurídico-electoral.

De igual forma, sobresale la asistencia a diversas actividades académicas, como diplomados, conferencias, cursos, congresos, entre otras.

BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

De igual forma el tribunal electoral del poder judicial del Estado de Morelos cuenta con una biblioteca, dentro de la cual se brinda el servicio de consulta de material bibliográfico, bibliohemerográfico en materia jurídica y especializada en materia electoral, resultando pertinente destacar que se cuentan con más de mil ejemplares para su estudio y análisis; prestando servicio de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes al público en general.

En este tenor de ideas, es viable establecer que el material que se encuentra dentro de las instalaciones de la biblioteca del Tribunal, coadyuva al desarrollo de la cultura jurídica, no sólo en su vertiente electoral, sino en términos generales de todas las ramas que forman parte del



sistema jurídico mexicano; toda vez que el material con que se cuenta para la consulta, obedece a diversas materias del mundo jurídico y no únicamentea la materia jurídica electoral; lo que la hace de suma importancia en la formación de

Informe de Labores **2014-2015**

Presidencia

los estudiantes de derecho y en términos generales coadyuva al desarrollo de la democracia en nuestro Estado.

Actualmente la biblioteca del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, se encuentra bajo el resguardo del Director General del Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral, Magistrado Presidente Hertino Avilés Albavera.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Informe de Labores **2014-2015**

Dirección Administrativa

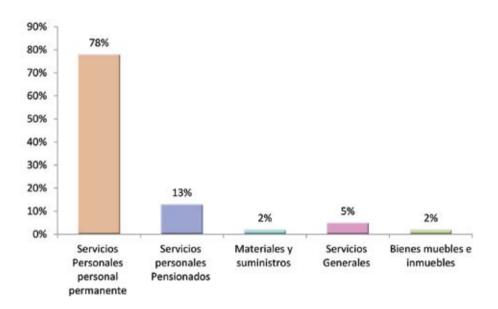




RECURSOS FINANCIEROS

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos, gestiono y ejerció los recursos públicos con transparencia y en apego a los criterios de racionalidad y austeridad presupuestaria. Por ello, y conscientes de la importancia de mantener consistencia y continuidad en las políticas asumidas, se informa el monto del presupuesto asignado, así como el destino del mismo.

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 \$ 16,624,194.44



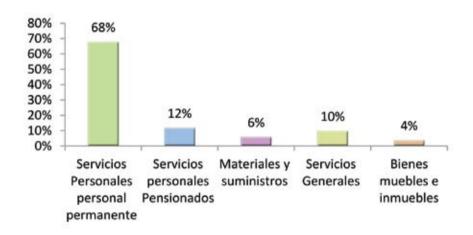
PRESUPUESTO EJERCIDO 2014

Eirection Administrativa Distribución del presupuesto 2014					
	CONCEPTO		EJERCIDO		
1000	SERVICIOS PERSONALES		13,305,644.34	80	
	Personal permanente	11,212,633.77			
	Personal eventual	33,654.94			
	Pensionados y Jubilados	2,059,345.63		1	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1,019,783.70	6	
	Papeleria y artículos de oficina y materiales de impresión	370,719.67			
	Alimentos de personas	124,046.46			
	Combustibles	300,000.00			
	Artículos pera la construcción Implementación del SISGA-E	126,078.85		-	
	Otros	98,938.72			
3000	SERVICIOS GENERALES		1,712,574.30	10	
	Energia Eléctrica	250,000.00		/-	
	Telefonia tradicional y radiocomunicación	198,702.15			
	Servicios de vigilancia	283,620.00			
	Mantenimiento de mobiliario, equipo de transporte y edificio	466,936.17	-	-	
	Seguros de bienes patrimoniales	54,566.92			
	Informe, difusión en radio o T.V. actividades del TEEM	13,920.00			
	Pasajes aéreos y terrestres, viáticos dentro y fuera del estado	103,507.95			
	Impuestos y derechos	182,809.06			
	Servicio de Internet y redes	63,217.14			
	Otros	95294.91		1	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		586,192.10	4	
	Equipo de cómputo, de oficina y otros mobiliarios de administración	317,762.26			
	Equipo UPS, licencias SQL y equipo de cómputo SISGA-E	268,429.84			
	TOTAL	16,624,194.44	16,624,194.44	100	

Nota: Se realizaron las transferencias presupuestales necesarias, con la finalidad de adecuar el presupuesto autorizado a las necesidades reales de este Órgano Jurisdiccional.



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 Presupuesto total ejercido 13,402,811.77



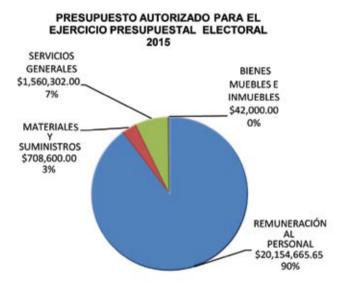
En un esfuerzo por cumplir con las reformas fiscales en materia de "ingresos por sueldos y salarios" se modificaron los sueldos de los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y Secretaria de Hacienda y Crédito Público, buscando apoyar a los trabajadores se realizaron dos acuerdos plenarios cuyo punto de acuerdo fue el otorgamiento de vales de despensa para los empleados de este Órgano Colegiado otorgados en los meses de julio y diciembre.

Derivado de la irregular ministración del presupuesto. La Presidencia del Tribunal Electoral, llevo a cabo acciones encaminadas a lograr un ahorro con la finalidad de destinar recursos anticipados, para cubrir pagos irreductibles durante el proceso electoral 2015.

Por otra parte, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones el edificio, el mobiliario, los vehículos, las instalaciones y mobiliario, se realizaron actividades permanentes de pintura, impermeabilización, jardinería, mantenimiento de áreas verdes, bitácoras de control del mantenimiento vehicular. Derivado del impacto de un rayo en la loza de las oficinas de este Tribunal, en el mes de julio, fue necesario realizar mantenimiento correctivo a toda la red de comunicación y a todo el equipo de cómputo mantenimiento correcto muebles.

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2015

El presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio de 2015, fue de \$17,252,000.00, más \$5,213,567.65 autorizados por el ejecutivo como ampliación presupuestal para cubrir la nómina del personal eventual, haberes de retiro y el pago a pensionados, por lo anterior el presupuesto total autorizando para el ejercicio electoral 2015 fue por un monto de \$22,465,567.65.



Del Presupuesto autorizado por la cantidad de \$22,465,567.65, al 6 de octubre se ejerció la cantidad de \$15,794295.03 de la siguiente manera:



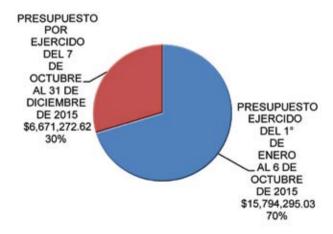


Del presupuesto ejercido se destaca el aumento en el gasto destinado a personal eventual, haberes de retiro y pensionados.

Esto significa que, al 6 de octubre, se ejerció el 70.30% del presupuesto, mientras que la cantidad de \$ 6,671,272.62 que representa 29.70% del presupuesto total asignado para el ejercicio presupuestal 2015, se entrega al Magistrado Presidente entrante del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, para ejercer del 7 de octubre al 31 de diciembre de 2015. Cantidad que no se encuentra reservada o comprometida.

Del mismo modo, se advierte que a la fecha del presente informe se entrega un saldo en la cuenta bancaria de cheques por la cantidad de \$1,355,343.54, así mismo la cantidad de \$5,315,929.08 por concepto de ministraciones pendientes de recuperar por parte de la Tesorería del Gobierno del Estado, mismas que corresponden: A gasto operativo del mes de junio por la cantidad de \$220,698.50, dos ministraciones del mes de octubre por la cantidad de \$1,099,564.02; dos ministraciones del mes de noviembre por la cantidad de \$1,061,369.55 y dos ministraciones correspondientes al mes de diciembre por la cantidad de \$2,934,297.01.





Asimismo, conocedores de la situación económica que prevalece en nuestro Estado, se implementaron medidas de control, interno, relativas a la austeridad y racionalidad presupuestaria, efectuando la equidad en la utilización de los recursos para evitar el desperdicio o mal uso de los mismos.

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

El archivo judicial electoral e histórico, resulta un medio de compilación de información para resguardo de diversas documentaciones que se genera en la actuación jurisdiccional de este Tribunal.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Información Pública y Estadística, se han planificado las acciones y medidas necesarias para optimizar su funcionamiento, lo cual contempla la estandarización de los procesos de clasificación, conservación y resguardo de la información que se genera en base a las funciones de este Órgano Jurisdiccional.

En el ánimo de eficientizar esta actividad, el personal encargado del área de mérito, ha asistido a diversos cursos, seminarios, conferencias.

Asimismo, se hace referencia que en el mes de agosto del 2014, se tuvo la visita del personal del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, a las instalaciones de este órgano jurisdiccional, con el objeto de verificar la implementación de la ley archivística en el Archivo Judicial Electoral e Histórico, su organización, reguardo y conservación de los expedientes judiciales.

De igual forma, con fecha veintitrés de octubre se asistió a la conferencia de la Transparencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información.

Es importante destacar que los cursos van encaminados a que los servidores públicos encargados del archivo judicial, apliquen y lleven a la práctica a través de las herramientas necesarias la organización y conservación del archivo de este órgano jurisdiccional.



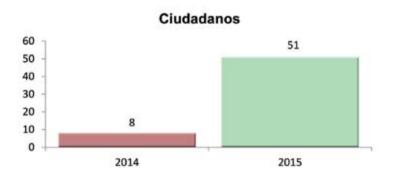
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el periodo que se informa, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones de transparencia que debe difundir de oficio en su portal de internet el Tribunal Estatal Electoral, consultable en la página: www.teem.gob.mx; habiéndose obtenido durante el periodo 2014-2015, en las evaluaciones realizadas por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), las siguientes puntuaciones:

SUJETO OBLIGADO	PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO (100 %)
TEE	ENERO 2014	100 %
TEE	ABRIL 2014	100 %
TEE	JULIO 2014	100 %
TEE	OCTUBRE 2014	100%
TEE	FEBRERO 2015	100%

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En cumplimiento a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, el Tribunal Estatal Electoral ha recibido, tramitado y dado respuesta en tiempo y forma, a 59 solicitudes de acceso a la información, mismas que los ciudadanos han presentado vía electrónica mediante el sistema Infomex, Morelos, al que se encuentra incorporado este órgano colegiado; detalles que se muestran a continuación:











TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



Calle Retorno de Neptuno No. 6 Colonia Jardines de Cuernavaca Cuernavaca, Morelos, C.P. 62360 01 (777) 316-2224, 322-5077 y 315-4580

www.teem.gob.mx